

## Plan del Gobierno de apoyo en cuentas de servicios básicos

27 de marzo de 2020

El Presidente de la República anunció hoy un plan de apoyo a las familias, luego de haber alcanzado un acuerdo con las empresas proveedoras de servicios básicos. Estos beneficios se aplican a los servicios de electricidad, agua potable y telecomunicaciones.

### Electricidad

Durante el Estado de Catástrofe, habrá beneficios para los clientes residenciales correspondientes al 40% de los hogares más vulnerable (3.000.000 de familias y 7.000.000 millones de personas). También, podrán solicitar este beneficio personas con casos comprobados de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido al Estado de Catástrofe, entre ellos:

- Mayores de 60 años con dificultades de pago.
- Personas que han perdido sus empleos durante el Estado de Catástrofe.
- Otros casos que se acrediten directamente a las empresas distribuidoras.

Los beneficios serán los siguientes:

- Se suspende el corte de servicio por mora.
- Los saldos impagos durante el Estado de Catástrofe serán prorrateados en hasta 12 meses, a partir del fin del Estado de Catástrofe, sin intereses ni multa.
- Los clientes con deudas menores a 10 UF acumuladas antes del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas bajo el mismo mecanismo.
- Los que estén en la situación anterior actualmente con corte podrán solicitar reposición del servicio.

### Telecomunicaciones

En materia de telecomunicaciones, se anunció un Plan Solidario de Conectividad para los clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerable. Este contempla la entrega de conexión gratuita a internet durante 60 días.

Los beneficios serán los siguientes:

- Acceso gratuito a redes sociales.
- Sitios oficiales relacionados con coronavirus
- Sitio del Ministerio de Educación: [aprendoenlinea.mineduc.cl](http://aprendoenlinea.mineduc.cl).

Para acceder a estos beneficios, los clientes que no puedan pagar su plan deben comunicarse directamente con su compañía. Esto implica el corte del plan vigente y el paso al Plan Solidario de Conectividad, sin costo por 60 días.

### Agua potable

El Presidente anunció dos beneficios sociales en este ámbito:

- **Clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerable:** todos aquellos clientes que pertenezcan a este grupo (alrededor de 1.500.000 familias) y que registren un consumo inferior a 10 metros cúbicos por mes, podrán optar a postergar el pago de agua y alcantarillado durante toda la vigencia del Estado de Catástrofe. El beneficio se extenderá a adultos

mayores de 60 años y a las personas que hayan perdido su empleo durante el Estado de Catástrofe. Los costos de estos pagos no hechos serán prorrateados en los 12 meses siguientes, sin multa.

- **Familias actualmente incluidas en el Sistema Chile Seguridades y Oportunidades o ChileSolidario:** el subsidio se renovará automáticamente durante el Estado de Catástrofe para estas familias, cubriendo un 100% del gasto que tengan hasta un máximo de 15 metros cúbicos de consumo.